



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 040-2024-A-MDL

Naranjillo, 22 de enero de 2024.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO

VISTO: El Informe N° 016-2024-GDS/MDL, del 11 de enero de 2024, de la Gerencia de Desarrollo Social, en atención al Informe N° 002-2024-SGISIO-MDL/N, Subgerencia de Inclusión Social e Igualdad de Oportunidades, traslada la solicitud la aprobación del Plan de Trabajo 2024, Defensoría Municipal del niño, niña y Adolescente (DEMUNA) del Distrito de Luyando, el Informe N° 041-2024-OGPP-MDL/N, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias, así como, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, la autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto y el destino de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, y la actividad administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local.

Que, el numeral 6.4 del artículo 71 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que es competencia municipal difundir y promover los derechos del niño, del adolescente, de la mujer y del adulto mayor; propiciando espacios para su participación a nivel de instancias municipales;

Que, el artículo 84° numeral 2 inciso 2.8 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades detalla que los gobiernos locales en materia de programa sociales, de defensa y promoción de los derechos tienen la obligación de organizar e implementar el servicio de Defensoría Municipal de los Niños y Adolescentes-DEMUNA de acuerdo a la legislación sobre la materia;

Que, de acuerdo al artículo IV del Reglamento mencionado en el párrafo precedente "La Defensoría de la Niña, Niño y Adolescente es un servicio gratuito y especializado que forma parte del Sistema Nacional de Atención Integral. Funciona en los gobiernos locales, en las instituciones públicas y privadas y en organizaciones de la sociedad civil, y su finalidad es contribuir al ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes para su protección integral, actuando conforme a los principios señalados en este Código y otras normas aplicables a su favor.

Que, en la implementación del Decreto Legislativo N° 1297, Decreto Legislativo para protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ha identificado la necesidad de modificar esta norma a fin de proteger de mejor manera los derechos de las niñas, niños y adolescentes para que puedan hacer efectivo su derecho a vivir, crecer y desarrollarse en su familia, logrando su desarrollo integral; por lo que resulta necesario aclarar conceptos y desarrollar un procediendo por desprotección familiar de urgencia para casos de evidencia de abandono y grave vulneración de los derechos, así como agilizar el procedimiento, que permita evitar que las niñas, niños y adolescentes permanezcan tiempos prolongados de institucionalización en Centros de Acogida Residencial, definiendo su situación jurídica tan pronto como se tenga la certeza que es posible el retorno con su familia de origen o que ello no es posible, en función a su interés superior, además de adecuar la normativa a la Convención de los derechos de las Personas con Discapacidad;

Que, el Decreto Supremo N° 005-2019-MIMP; aprueba el Reglamento del Servicio de las Defensorías de la Niña, Niño y Adolescente; el mismo que en uno de los requisitos es contar con el Plan de Trabajo Anual o POI de la DNA, en el que señalen como mínimo las actividades a cargo DNA, los





RESOLUCION DE ALCALDIA N° 040-2024-A-MDL

recursos y los plazos cronograma para su ejecución, el plan debe contar con el sello y firma del Directo o Gerente del que depende la DEMUNA del Jefe del área de planificación.

Que, en atención a lo precisado en el párrafo precedente la Subgerencia de Inclusión Social e Igualdad de Oportunidades, ha elaborado el Plan de Trabajo para el año fiscal 2024, el cual tiene como objetivo de proteger, promover y vigilar el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, del distrito de Luyando. El monto del Plan a Trabajar es de S/. 21,400.00 Soles.

Que, con Informe N° 041-2024-OGPP-MDL/N, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, sobre el Plan de Trabajo Anual de DEMUNA del 2024, informa que cuenta con disponibilidad presupuestal, en el Rubro 07 fondo de compensación municipal, meta 32, por el monto S/. 10,600.00, en el Rubro 08 Impuestos Municipales, meta 0032, por un monto S/. 10,800.00 soles.

Que, estando a lo expuesto, a la certificación presupuestaria y en uso de las facultades conferidas en la ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – APROBAR, el Plan de Trabajo DEMUNA 2024, de la Subgerencia de Inclusión Social e Igualdad de Oportunidades de la Municipalidad Distrital de Luyando, con un presupuesto de S/. 21,400.00 (Veintiún Mil Cuatrocientos con 00/100 soles), que forma parte anexa dela presente resolución, con la finalidad de cumplir con las actividades programadas.

Artículo Segundo. – DISPONER, que la ejecución del Plan de Trabajo, estará a cargo de la Subgerencia de Inclusión Social e Igualdad de Oportunidades de la Municipalidad Distrital de Luyando, bajo la supervisión de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Luyando.

Artículo Tercero. – NOTIFICAR, a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento, y presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social, la presente resolución y a las unidades administrativas de la Municipalidad Distrital de Luyando para su conocimiento y trámite correspondiente.

Artículo Cuarto.- ENCARGUESE a la Oficina de Tecnologías de Información, publicar la presente resolución en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Luyando.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO
NARANJILLO

C.P.C. LUZIRENE SALAS SALAS
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LUYANDO

Luyando,
el mejor lugar para
vivir y disfrutar!

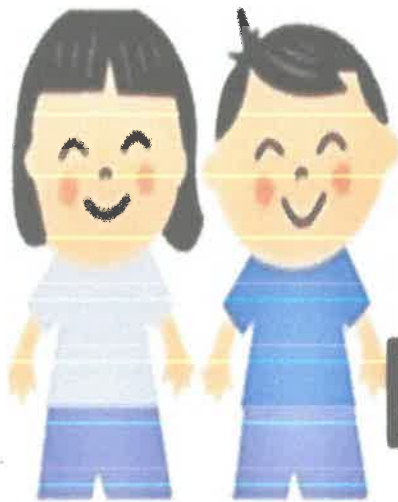
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 040-2024-A-MDL

ANEXO

PLAN DE TRABAJO

DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE



DEMUNA

Defensoría Municipal del Niño y Adolescente

2024

RUC: 20172357378

Av. Los Colonos Mz. 4 Lt. 20 - Naranjillo - Luyando
Facebook: Municipalidad Distrital de Luyando
Página Web: www.gob.pe/muniluyando

CONTACTOS:

Asistente de alcaldía: ☎ 997 297 443
Mesa de partes: ☎ 990 337 797
Correo : mesadepartes.muniluyando@gmail.com





RESOLUCION DE ALCALDIA N° 040-2024-A-MDL

DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE DEMUNA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO 2024



I.

DATOS GENERALES

- Institución : Municipalidad Distrital de Luyando
- Alcaldesa : C.P.C Luz Irene Salas Salas
- Área Competente : Sub Gerencia de Inclusión Social e Igualdad de Oportunidades
- Tiempo de Ejecución : Enero a Diciembre 2024
- Beneficiarios : Niñas, Niños y Adolescentes



II.-BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades
- ✓ Ley N° 27337 que aprueba el código del Niño y el Adolescente.
- ✓ Convención de las Naciones Unidas sobre Derechos del Niño, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989 y ratificada por el Estado Peruano mediante Resolución Legislativa N° 25278 del 03 de Agosto de 1990.
- ✓ Ley 27337 "Código de los Niños y Adolescentes"
- ✓ Ley 27007 "Ley que faculta a las Defensorías del Niño y del Adolescente a realizar conciliaciones extrajudiciales.
- ✓ Ley N° 26872 "Ley de Conciliación.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1297 "Protección de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales" y su modificatoria según Decreto de Urgencia 001-2020 del 7 enero del 2020.
- ✓ D.S. 005-2019-MIMP - Reglamento del servicio de las defensorías de la niña, niño y adolescentes. Del 07 de marzo del 2019.
- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley N°30162 – Ley de acogimiento Familiar
- ✓ Resolución Ministerial N° 362-2014-MIMP, que aprueba la nueva guía de procedimientos de atención de casos en las defensorías del niño y del adolescente.



III. INTRODUCCIÓN:

La defensoría municipal del niño y del adolescente, es una instancia encargada de proteger y promover los derechos de los niños y adolescentes en la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de Luyando.

Esta defensoría absuelve consultas, orientándolos acerca de sus derechos y obligaciones, así como el procedimiento que deben seguir, de acuerdo a la normativa vigente. Participar en las diversas actividades de orientación y difusión, con la finalidad de establecer contacto con posibles niños y adolescentes en riesgo, para de esta manera tomar acción, a fin de defender sus derechos. Brindar charlas, talleres, capacitaciones a diferentes grupos organizados acerca de sus funciones, así como de su labor supervisora.

El servicio que brindamos es gratuito, encargado de proteger derechos de los niños y adolescentes, nuestra institución está trabajando por una cultura en donde el niño no solamente sea sujeto de derecho sino también sea visto como un sujeto social; que mejor que nuestro municipio para asumir el desafío trascendente de ser socializadores y formadores.

IV. JUSTIFICACIÓN:

Siendo el maltrato en niño y adolescentes una problemática mundial, se establece la declaración sobre los derechos del niño, aprobada por las naciones unidas el 20 de noviembre de 1989. El Perú también suscribió este tratado y en consecuencia, se dictó el texto único ordenado del código del niño y del adolescente, en el cual se incluye el funcionamiento de las defensorías del niño y adolescente.

Se formula el presente plan de trabajo, correspondiente al año 2024, en vista que nuestros niños y adolescentes experimentan a diario situaciones de maltrato y abandono, siendo testigos oculares de la violencia vivida entre sus padres, no contando con la debida supervisión y acompañamiento de sus padres en su crianza y estudios. Así como también presentan problemas de conducta, infringiendo sus deberes, viéndose involucrados en casos de embarazo adolescente, bullying o acoso escolar, bajo rendimiento escolar y uso de bebidas alcohólicas y/o drogas. Y de esta manera cooperar en la





RESOLUCION DE ALCALDIA N° 040-2024-A-MDL

disminución y prevención de estos casos.

Es nuestra misión, fomentar cambios de patrones de comportamiento en la familia y la comunidad en general para lograr una cultura de no violencia y protección menor.

Es nuestra visión en el distrito, contribuir con la formación de una nueva generación de futuros padres responsables y respetuosos con sus futuras parejas, hijos y familias.

V. PROBLEMÁTICA ACTUAL:

- ✓ La Población aún desconoce los servicios y beneficios de la DEMUNA.
- ✓ Falta de integración con organizaciones de base e instituciones del distrito, los cuales necesitan capacitación y reforzamiento en temas sobre violencia familiar integral entre otros temas.
- ✓ Falta de proyección y actividades preventivas promocionales hacia la comunidad del distrito.

VI. PUBLICO OBJETIVO:

- ✓ Niños, Niñas y adolescentes del Distrito de Luyando.

VII. OBJETIVOS:

- ✓ **General:**
 - Proteger, promover y vigilar el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescente del Distrito de Luyando.
- ✓ **Específicos:**
 - Fomentar el conocimiento de los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas y en la comunidad.
 - Llevar a cabo un trabajo multisectorial con instituciones públicas y privadas para la realización de programas de atención en beneficio de los niños, niñas y adolescentes.
 - Promover el fortalecimiento de los lazos familiares mediante las conciliaciones extrajudiciales entre conyugues, padres y familia sobre alimentos, tenencia y régimen de visitas.
 - Prevenir y reducir los índices de violencia familiar, sexual y maltrato infantil.
 - Ofrecer orientación multidisciplinaria a la familia para prevenir situaciones críticas.

• FINALIDADES

- Llegar a la meta y objetivos propuestos en atención a las políticas de la gestión social buscando siempre mejorar el servicio a la población vulnerable del distrito de Luyando, incidiendo en su desarrollo y en la inclusión social.

• ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

- Durante el año 2024 el área de DEMUNA cuenta con un plan de trabajo que debe estar basado en la realidad de nuestro Distrito, y sirva de guía para el desarrollo de las actividades destinadas a eliminar la vulneración de derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

VIII. RECURSOS:

- ✓ **Humanos:**
 - Alcalde de la Municipalidad.
 - Gerente de la Municipalidad.
 - Gerente de Desarrollo Social.
 - Abogado
 - Psicólogo
- **Personal de la DEMUNA.**
 - Funcionarios y personal de la Municipalidad.
 - Niños y Adolescentes del Distrito de Luyando
 - Directores y profesores de la I.E del Distrito.





RESOLUCION DE ALCALDIA N° 040-2024-A-MDL



✓ Instituciones:

- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.
- Red de Salud y Micro Red del Distrito.
- Instituciones Educativas.
- Ugel de Leoncio Prado.
- Defensoría del Pueblo.
- Centro de Emergencia Mujer.
- Poder Judicial.
- ONGs (DEVIDA).
- Policía Nacional de Tingo Maria.
- Asociaciones del Distrito.
- Universidades e Institutos.
- Empresas Privadas.

✓ Materiales:

- Cámara fotográfica
- Movilidad
- Proyector multimedia
- Silla
- Trípticos de difusión
- Útiles de Oficina: papel bond, plumones, papelotes, cartulina, lapiceros, lápices, cuadernos, fólder manila, tajadores, posit, cinta de embalaje, libros de actas y archivadores.
- Materiales para los talleres de capacitación, manualidades y Ambiente adecuado.

✓ Servicios:

- Pasajes de movilidad
- Servicio de animación
- Servicio por participación profesional
- Alquiler de materiales para instalación y adecuación del ambiente.
- Alquiler de movilidad
- Adquisición de refrigerios
- Compras de insumos y materiales para actividad de manualidades a realizar

IX.

ACTIVIDADES:

- **ACTIVIDAD : TALLER DE IDENTIFICACIÓN - AUTOESTIMA "LLEGO EL MOMENTO DE CONOCERNOS"**
- **MODALIDAD:** Sesiones (9) 1 por mes
- **DURACIÓN:** Abril – diciembre 2024
- **DESCRIPCION:** La actividad se desarrollará a través de sesiones psicoeducativas en las cuales se les informará acerca de la importancia de conocerse e identificar como se siente consigo mismos y expresar sus sentimientos con sus compañeros y familia en casa.

- **ACTIVIDAD : "ACOMPAÑAMIENTO EN MI COMUNIDAD E INSTITUCIONES EDUCATIVAS"**

- **MODALIDAD:** Charlas Preventivas y descriptivas con la participación de los docentes de las Instituciones Educativas del Distrito de Luyando (INICIAL- PRIMARIA- SECUNDARIA) Juez de paz, Subperfecta, CCONNA, COMUDENA y demás Instituciones del estado (Ministerio Publico, Juzgado de Familia, Defensoria del Pueblo Centro de Emergencia Mujer, entre otros)
- **DURACIÓN:** Febrero- Diciembre 2024
- **DESCRIPCION:** Para la ejecución de estas actividades se establecerá una serie de charlas informativas y descriptivas ligadas al tema: "prevención en violencia intra familiar, cyberbullying, Acoso Escolar, apego afectivo familiar y otros. Dichas secciones tiene como objetivo poder Captar e intervenir a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en riesgo y en estado de vulnerabilidad para poder elaborar estrategias de monitoreo para la prevención de la violencia infantil y explotación infantil





RESOLUCION DE ALCALDIA N° 040-2024-A-MDL



- **ACTIVIDAD: "TALLERES LÚDICOS DE FORTALECIMIENTOS DE CAPACIDADES DE NIÑOS Y ADOLESCENTES"**
 - **MODALIDAD:** Sesiones (10) 1 por mes
 - **DURACIÓN:** Marzo– Diciembre 2024
 - **DESCRIPCION:** Las sesiones del taller se desarrollarán en las Instituciones Educativas del distrito de Luyando, en los cuales se ejecutarán acciones lúdicas con los Niños, Niñas y Adolescentes con la finalidad de incrementar sus habilidades sociales tales como: comunicación asertiva, tolerancia a la frustración, manejo de estrés entre otros.
- **ACTIVIDAD: "DÍA DEL NIÑO PERUANO – LUYANDINO PORQUE TU TALENTO NOS IMPORTA"**
 - **MODALIDAD:** presentación de talentos de las diversas Instituciones Educativas de nuestro Distrito de Luyando, Show infantil, concursos, regalos, sorpresas y muchos más.
 - **DURACIÓN:** 1 día - 12 de abril
 - **DESCRIPCION:** se realizara concursos de talentos, donde los niños puedan demostrar sus dotes artísticos, pintura, poema, danza, canto, baile moderno entre otros, referente a los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes de las diversas Instituciones Educativas del Distrito de Luyando, para finalizar brindaremos un show infantil educativo, con la finalidad de incentivar al desarrollo de la conciencia acerca de los derechos del niño peruano.
- **ACTIVIDAD: "DÍA INTERNACIONAL DEL JUEGO" LEY N°28705**
 - **MODALIDAD:** Se realizar juegos de antaños con la participación de los padres de familia e hijos, premios, show infantil
 - **DURACIÓN:** 28 de Mayo
 - **DESCRIPCION:** Dicha actividad busca crear reflexión sobre el derecho que tienen los niños al descanso, al esparcimiento, a los juegos y actividades recreativas que vayan acorde a su edad, además de la libertad que tienen para introducirse al mundo del arte y la cultura
- **ACTIVIDAD: "DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL"**
 - **MODALIDAD:** Charlas informativas – pasacalle y concurso de pancartas
 - **DURACIÓN:** 12 de Junio
 - **DESCRIPCION:** Para el desarrollo de esta actividad se establecerá una serie de charlas informativas con invitados de las instituciones ligadas al tema de explotación infantil (ministerio público, juzgado, defensoría del pueblo, etc.), con el objetivo de sensibilizar y denunciar la explotación infantil que se lleva a cabo en el mundo entero, donde niñas, niños y adolescentes se han visto obligados a trabajar, violando su derecho a la educación, la salud y una vida.
- **ACTIVIDAD: "SEMANA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO - FESTIDERECHOS MIS DERECHOS Y DEBERES SON IMPORTANTES "**
 - **MODALIDAD:** Concursos de las I.E del Distrito de Luyando
 - **DURACIÓN:** 4° semana de setiembre
 - **DESCRIPCION:** La semana referida se realizará concursos de pancartas, concurso de dibujo, concurso de poesía, concurso de fono mímicas, atletismo, jinkana, todos ellos con el tema central de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, para ello se contara con el personal de apoyo y se gestionara oportunamente los premios.
- **ACTIVIDAD: "DÍA UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO"**
 - **MODALIDAD:** sensibilización a través de videos
 - **DURACIÓN:** 20 de noviembre
 - **DESCRIPCION:** La conmemoración de este día en nuestro distrito se dará a través de la emisión de videos con películas referidos a la defensa de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, la difusión se realizara en el Instituto de Naranjillo del distrito de Luyando con la retroalimentación de parte del personal defensor de la DEMUNA.
- **ACTIVIDAD: SESIÓN DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL "DIME QUE VAS HACER CUANDO SEAS GRANDE"**
 - **MODALIDAD:** Orientación y consejería
 - **DURACIÓN:** Setiembre – Octubre 2023
 - **DESCRIPCION:** La actividad constara de charlas de sensibilización acerca de proyecto de vida destinada a estudiantes de los 4° y 5° grados de secundaria, se realizara charlas en





RESOLUCION DE ALCALDIA N° 040-2024-A-MDL

las que se invitara a profesionales de distintas carreras para socializar sus experiencias profesionales.



- **ACTIVIDAD: ESCUELA DE PADRES- "MI FAMILIA MI PRIORIDAD"**
 - **MODALIDAD:** Sesiones (9) 1 por mes.
 - **DURACIÓN:** Abril – Diciembre 2024
 - **DESCRIPCION:** La actividad constara de charlas informativas a los padres de familia del distrito de luyando sobre la crianza y la educación de los niños, niñas y adolescentes, es decir participar en sus procesos de aprendizaje, ser conscientes de sus habilidades, para que puedan tener una vida satisfactoria, lograr objetivos, alcanzar la socialización, aprender los valores culturales y sociales, tener mayores posibilidades, lograr un estado de bienestar darse tiempo para interactuar positivamente jugar con los niños, niñas y adolescentes.
- **ACTIVIDAD: " ACCESO A LA JUSTICIA EN TU COMUNIDAD"**
 - **MODALIDAD:** Charlas Informativas, Recepción de casos
 - **DURACIÓN:** Mayo – Agosto – Noviembre 2023
 - **DESCRIPCION:** Para el desarrollo de esta actividad se establecerá una serie de charlas informativas con invitados de las instituciones ligadas al tema (ministerio público, juzgado, defensoría del pueblo, etc.), Se brindar acceso a la justicia a las personas más vulnerables de nuestro Distrito de Luyando, de manera gratuita.
Así para poder Captar e intervenir a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en riesgo y en estado de vulnerabilidad para poder elaborar estrategias de monitoreo para la prevención en cuanto a las materias de Alimentos, Rectificación de partida y Filiación.
- **ACTIVIDAD: " DIGAMOS ALTO AL TRABAJO INFANTIL"**
 - **MODALIDAD:** capacitación, operativos, sensibilización, pega de afiches en los comercios, identificación de trabajo infantil en el distrito de luyando.
 - **DURACIÓN:** marzo – mayo – setiembre - noviembre
 - **DESCRIPCION:** se realizara actividades de sensibilización a las empresas privadas y entidades públicas para efectos de comprometerlos a contribuir con la identificación de trabajo infantil en los colegios y promover no al trabajo infantil, se tendrá la intervención conjunta con la fiscalía, serenazgo del distrito de luyando a locales para la prevención del trabajo infantil y otros
- **ACTIVIDAD: "Navidad Regalando Sonrisas"**
 - **MODALIDAD:** Chocolatada, show infantil y entrega de presentes
 - **DURACIÓN:** Diciembre 2024
 - **DESCRIPCION:** Para el desarrollo de esta actividad se gestionará los recursos a utilizarse para realizar la chocolatada y entrega de presente a los niños del distrito por las fiestas navideñas.





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
LUYANDO

*¡Luyando,
el mejor lugar para
vivir y disfrutar!*

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de los heroicos batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 040-2024-A-MDL

PLAN DE TRABAJO - 2024
DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE

SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL PERSONAS ATENDIDAS
"TALLER DE IDENTIFICACION – AUTOESTIMA " LLEGO EL MOMENTO DE CONOCERNOS" MODALIDAD: ➤ Charlas – talleres con los padres de familia del Distrito de Luyando	Persona	800.00		10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	110
TALLERES LUDICOS DE FORTALECIMIENTOS DE CAPACIDADES DE NIÑOS Y ADOLESCENTES" MODALIDAD: ➤ Talleres lúdicos en las I.E. del Distrito de Luyando	Persona	2,000.00			25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	250
"ACCESO A LA JUSTICIA EN TU COMUNIDAD" MODALIDAD: Charla informativa con el apoyo del MP y PJ ➤ Caserio Puente Piedra (Tambo) ➤ Caserio Bolaina ➤ Caserio Alto San Juan ➤ Caserio Km 51	Persona	3,000.00					30			30			30		90
DÍA DEL NIÑO PERUANO – LUYANDINO, PORQUE TU TALENTO NOS IMPORTA" MODALIDAD: ➤ presentación de talentos de las diversas I.E de nuestro Distrito de Luyando, regalos, , Refrigerios, show infantil educativas	Persona	2,000.00				50									50
DÍA INTERNACIONAL DEL JUEGO" MODALIDAD: ➤ Juegos de antaño , con los	Persona	1,500.00					50								50







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LUYANDO

*¡Luyando,
el mejor lugar para
vivir y disfrutar!*

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Jiriji y Ajacucho"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 040-2024-A-MDL

➤ capacitación , operativos, sensibilización , pega de afiches, identificación de trabajo infantil en el Distrito de Luyando"		1,000.00																
"ACOMPANAMIENTO EN MI COMUNIDAD E INSTITUCIONES EDUCATIVAS" MODALIDAD: ➤ Charlas preventivas y descriptivas con la participación de: ➤ docentes de las I.E del Distrito de Luyando ➤ Juez de Paz ➤ Subpercha ➤ CCONNA ➤ COMUDENA ➤ MINISTERIO PUBLICO ➤ JUZGADO DE FAMILIA ➤ DEFENSORIA DEL PUEBLO ➤ CENTRO DE EMERGENCIA DE LA MUJER	Persona	800.00	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	110	
SE REALIZARA VISITAS COMUNALES PARA EL ACOPIO DE CASOS Y LA REALIZACION DE CHARLAS SOBRE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Persona			10		10											50	
ASESORIA DE SERVICIO LEGAL EN FORMA GRATUITA"	Persona				10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	90	
" NAVIDAD REGALANDO SONRISAS" MODALIDAD:CHOCOLATADA Y ENTREGA DE PRESENTES	Persona	3,500.00														300	300	
TOTAL																	S/. 21,400.00	



RUC: 20172357378

Av. Los Colonos Mz. 4 Lt. 20 - Naranjillo - Luyando
Facebook: Municipalidad Distrital de Luyando

CONTACTOS:

Asistente de alcaldía: ☎ 997 297 443
Mesa de partes: ☎ 990 337 797

